



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.

Por el Sr. D. Joseph del Campillo, Con-
fijeron en varias Juntas con el Sr. Alcalde ma.^r algunos
puntos conducentes, por no tener esta Provincia Sini-
mittus en ellos, ala de Valencia, y se a aprobado, Excepro
la aduizion del Capitulo nono, que hauendose hecho
Relacion de Nro. y otro, y de lo Vuelto en Cauildo
de Cauore del Cauente. La Sra. hauendolo oido
Vantificando las grauias al Sr. D. Pedro, y demas Cau.
Comisarios, por esta diligencia. Acordo se abra el Con-
traite como esta Vuelto el dia primero de Junio, se
publique el Jueves en los Sinos desmembrados aha inuen-
tion, y luego que se Concluyan estas diligencias, y buel-
van las Vuedas mandadas despachar, se ponga todo
en el Libro de Causas de V. y J.

Se escriba al Cau.
por la serenidad de
tiempo.....

Experimentandose la Continuacion de lluvias y
fempetados con tan notorio perjuicio de los abundantes
Cosequillos de Seda, y granos, deseando la Sra. los
alibios publicos, Orando el Nro. medio implorar
la divina misericordia. Auuada se escriba papel a el
Cauildo Eclesiastico, pidiendo las prieres correspon-
dientes ala Serenidad de tiempo.

Otra de los parches
del Porico.....

Reconociendo la Sra. el dilatado tiempo que a
se esta trabasando en el parche de la ante guerra del Anu-
di, y que se alla sin concluir la mitad de esta obra, de-
seando instruirse del motivo. Acordo que el Sr. D. Joa-
quin de Toledo, Patron del Porico, y Comisario della